

FUNDACION SERVICIOS INTEGRALES AMBIENTALES CAMPO
SIA-CAMPO
ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y
ORGANOS DE FISCALIZACION

En la ciudad de Montería, siendo las 8:00 AM del día 4 de mayo del dos mil trece, se reunieron en la sede calle 59 # 12-28 de la entidad, los siguientes asociados fundadores.

SIA-CAMPO (R.L.)		DOMICILIO
JOHN JAIRO VARGAS ESCOBAR	C.C.15'434.225 de Rionegro	MONTERIA
CLARA INES PATIÑO FERNANDEZ	C.C.34'983.961 de Montería	MONTERIA
NANCY ESCOBAR KAFURY	C.C. 21'964.264 de Rionegro	MEDELLIN

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Fundación: SERVICIOS INTEGRALES AMBIENTALES CAMPO "SIA-CAMPO"

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario provisional de la misma a los señores: JOHN JAIRO VARGAS ESCOBAR y CLARA INES PATIÑO FERNANDEZ Identificados con cédulas de ciudadanía números: 15'434.225 y 34'983.961 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de tres personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme a los estatutos los siguientes dignatarios:

- a) JOHN JAIRO VARGAS ESCOBAR c.c.15´434.225 Presidente
- b) CLARA INES PATIÑO FERNANDEZ c-c. 34´983.961 Tesorera

3. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal,
JUAN MANUEL VALLEJO VARGAS C.C. 75´079.912

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 10:00 A.M. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados o corporados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio. Para las entidades religiosas y deportivas, el registro debe surtirse ante la Subdirección de Personas Jurídicas siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman:



JOHN JAIRO VARGAS ESCOBAR
Presidente de la reunión



CLARA INES PATIÑO F
Secretaria de la Reunión